



03 OCT. 2018

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

16-2018 P

Resolución Directoral N° 110 - 2018- ENSABAP

Lima, 27 de septiembre de 2018



VISTOS:

La Resolución Directoral N° 070-2018-ENSABAP de fecha 16 de julio de 2018, el Memorando N° 172-2018-ENSABAP-DG de fecha 25 de septiembre de 2018, el Memorando N° 174-2018-ENSABAP-DG de fecha 25 de septiembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante ENSABAP, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto de 2015, se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza en el cargo de Director General de la ENSABAP, a partir del 24 de agosto de 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 070-2018-ENSABAP de fecha 16 de julio de 2018, se designa a Guillermo Valdizán Guerrero, en el cargo y funciones de Sub Director de Calidad Educativa de la Escuela, a partir del 10 de julio de 2018;

Que, a través del Memorando N° 172-2018-ENSABAP-DG de fecha 25 de septiembre de 2018, la Dirección General resuelve dar por concluida la designación del señor Guillermo Valdizán Guerrero en el cargo y funciones Sub Director de Calidad Educativa de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes, siendo su último día de prestación de servicios el 30 de setiembre de 2018;

Que, a través del Memorando N° 174-2018-ENSABAP-DG de fecha 25 de septiembre de 2018, la Dirección General dispone designar al señor Marcelo Isaac Zevallos Rimondi, como Sub Director de Calidad Educativa de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes, a partir del 01 de octubre de 2018;

Que, debido a la necesidad de asegurar el normal desarrollo de las funciones de la Sub Dirección de Calidad Educativa se formaliza la elección de su titular a través de la respectiva resolución directoral, a fin de que cumpla con lo estipulado en el artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones de la Ensabap, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 029-2017-ENSABAP de fecha 3 de marzo de 2017;

Estando a lo dispuesto y con los vistos respectivos; y

De conformidad con el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-ED, modificado mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2016, y con el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Asamblea General N° 001-2016-ENSABAP;



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 110-2018-ENSABAP

SE RESUELVE:

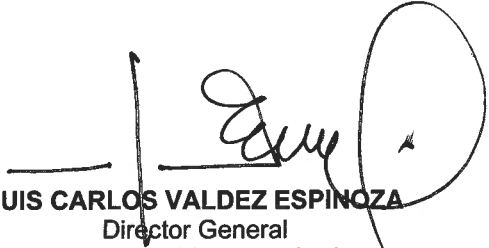
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de octubre de 2018, en el cargo y funciones de Sub Director de Calidad Educativa de la ENSABAP al señor Marcelo Isaac Zevallos Rimondi, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor Guillermo Valdizán Guerrero en el cargo y funciones de Sub Director de Calidad Educativa de la ENSABAP, siendo su último día de prestación de servicios el 30 de septiembre de 2018, dándole las gracias por los servicios prestados.


ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Dirección Administrativa realice la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú




MARCO ANTONIO GAVIÑO AGUILAR
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú